



CASTRO MUNICIPIO
DIDECO



1500

Decreto alcaldicio N° _____

CASTRO, 22 de noviembre DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE los talleres de Dancehall y Shuffle dance para el mes de diciembre a realizarse en el centro cultural los días viernes desde las 17 hrs.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/oa.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE